

# Derecho a la libertad de expresión e información

---



*Toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, sus ideas u opiniones de viva voz, por escrito o mediante cualquier otra forma de expresión, y de hacer uso para ello de cualquier medio de comunicación y difusión, sin que pueda establecerse censura. No se permite el anonimato, ni la propaganda de guerra, ni los mensajes discriminatorios, ni los que promuevan la intolerancia religiosa.*

*La comunicación es libre y plural, y comporta los deberes y responsabilidades que indique la ley. Toda persona tiene derecho a la información oportuna, veraz e imparcial, sin censura, de acuerdo con los principios de esta Constitución, así como a la réplica y rectificación cuando se vea afectada directamente por informaciones inexactas o agraviantes....*

**Artículos 57 y 58 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**



**E**n Venezuela durante el 2012 se registraron incidentes de diversa magnitud que impactaron negativamente el ejercicio pleno del derecho a la libertad de expresión e información. Se trata en realidad de una tendencia que PROVEA ha constatado a lo largo de los últimos años, que si bien no constituye una situación límite genera un marco poco favorable para el libre flujo de informaciones y opiniones. Por la naturaleza de las labores profesionales de periodistas y medios de comunicación, en este informe se hace énfasis en estos actores como parte sustantiva de una de las dimensiones de este derecho; la otra cara está en los ciudadanos y su necesidad de acceder a información plural sobre los diversos acontecimientos que sean de su interés. A partir de las interpretaciones parciales y parcializadas de los actores políticos, institucionales y mediáticos, la sociedad venezolana sigue contando con una lectura polarizada del derecho a la libertad de expresión e información, que poco contribuye a comprender la complejidad del tema y las responsabilidades de unos y otros en garantizar y ejercer la libertad de expresión e información.

Un repaso de los principales hechos acontecidos en el ejercicio de este derecho en Venezuela arroja algunas líneas generales sobre las cuales nos detendremos en este capítulo del Informe Anual de PROVEA. Tal vez lo más sintomático sea la permanencia de hechos de violencia, de diverso calibre y consecuencias, contra periodistas en el ejercicio de sus funciones tanto por agentes estatales como por actores privados, sin que el Estado cumpla con su deber de prevenir, investigar y sancionar hechos de tal naturaleza. La inacción de un ente como la Fiscalía General de la

República también quedó en evidencia puesto que se registraron diversas denuncias y solicitudes de protección ante ese despacho, sin que se conocieran –al menos públicamente– acciones específicas para resguardar el derecho a la libertad de expresión e información. Altos funcionarios gubernamentales continuaron durante 2012 con la práctica ya registrada con anterioridad de estigmatizar el rol de medios y periodistas de las empresas privadas del sector. Otra tendencia preocupante del año fue el cierre paulatino de medios radioeléctricos, especialmente estaciones de radios regionales, por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) sin que hubiese un marco administrativo que garantice la transparencia en la adjudicación y cese de las concesiones, con lo cual se acrecienta una acción discrecional por parte de este organismo oficial.

En términos metodológicos conviene precisar que para elaborar este capítulo se hizo una recopilación amplia y exhaustiva de los hechos reseñados por medios impresos de todo el país. A partir de estos datos se llevó adelante una lectura analítica global de las principales tendencias y sucesos; sin embargo, no se presentan en esta oportunidad cuadros estadísticos. Existen en el país dos organizaciones no gubernamentales –Espacio Público y el capítulo venezolano del Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)– que han desarrollado una experticia específica en esa área<sup>1</sup> y cuyos informes son recomendados si se desea profundizar en la situación de este derecho en el país.

Una lectura longitudinal de los informes anuales de PROVEA en la última década deja

1. Espacio Público [en línea] <<http://espaciopublico.org>> y el capítulo venezolano del Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) [en línea] <<http://ipys.org.ve>>

en evidencia que los hechos de violencia, de diversa magnitud y consecuencias, contra periodistas y medios de comunicación han pasado a tener una lamentable recurrencia. Como en muchas otras situaciones que atentan contra derechos humanos en Venezuela, un factor determinante que incide en la multiplicación de tales sucesos es la ausencia de sanciones para los responsables, que a su vez va de la mano de investigaciones débiles o inexistentes. A lo largo del 2012 se registraron situaciones de agresión, maltrato o vejaciones contra comunicadores, mientras que hubo una manifestación preocupante de ataques con armamento contra sedes de medios de comunicación, hechos estos últimos que se concentraron principalmente en el estado Zulia.

**Cuadro N° 1**  
**Violaciones a la libertad de expresión por tipo**

Tipo de violación	Total	%
Agresión física y verbal	26	27%
Intimidación	21	21%
Ataque a medios	11	11%
Censura previa	9	9%
Restricciones administrativas	7	7%
Situaciones de autocensura	7	7%
Persecución judicial	5	5%
Amenazas	5	5%
Hostigamiento	5	5%
Restricciones por vía legal	3	3%
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de Provea

## Patrones de violaciones a la libertad de expresión

En este período se registraron 99 violaciones al derecho a la libertad de expresión, lo cual reflejó un aumento de 30,2% de las agresiones con respecto a los datos reflejados en el Informe anterior, cuando se registraron 76 violaciones.

Según se observa en el Cuadro N° 1, las acciones que afectan la libertad de expresión más recurrentes en este período, al igual que en el anterior, continúan siendo las agresiones físicas y verbales. Éstas se dan en el contexto de la cobertura de noticias en la calle, como protestas, marchas, concentraciones y ruedas de prensa, y afectan principalmente a los equipos reporteriles (periodistas, fotógrafos y camarógrafos) de medios de comunicación privados.

Después de las agresiones a la integridad personal, los actos de intimidación son las violaciones más comunes, con 21,1% de los casos, manteniéndose la tendencia diagnosticada para años anteriores. La intimidación son todos aquellos actos que buscan causar miedo en los comunicadores para así impedir el trabajo periodístico. Estas acciones van desde detenciones sin orden judicial, cuentas de redes sociales hackeadas e inspecciones no estipuladas por la ley, hasta amenazas con el uso de la fuerza policial<sup>2</sup>.

Como una novedad estadística se encuentra que para el período hubo un importante

- La privacidad de las personas, y específicamente de las comunicaciones, es un derecho humano fundamental, como lo señala el artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los Estados tienen la responsabilidad de garantizar este derecho: “Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques”. Las tecnologías de la información plantean retos importantes para los Estados en esta materia, y es por ello que muchos han buscado consagrar este derecho. Por otra parte, en 2011 la ONU declaró el acceso a Internet como un derecho humano.

incremento de los ataques a medios de comunicación, subiendo del octavo al tercer puesto como la violación más importante, con 11% del total. Estos ataques se registraron mayoritariamente en el interior del país, cuando sedes de medios de comunicación fueron atacadas con artefactos incendiarios o armas de fuego. En opinión de PROVEA este tipo de ataques forma parte de un contexto de amenazas para el libre ejercicio del derecho a la libertad de expresión e información, creando con ello condiciones favorables para la generación de situaciones de censura previa, que continúan registrándose entre las mayores violaciones al derecho, con 9% del total. En este renglón se incluyen todas aquellas acciones por parte de agentes estatales que prohíben previamente la publicación de información, como órdenes judiciales que impiden la circulación de un medio o la difusión de cierto tipo de información; las situaciones en que autoridades niegan el acceso a actos o sedes oficiales en virtud de la posición política del medio, y las acciones policiales para eliminar imágenes o videos tomados por los reporteros gráficos y camarógrafos.

Las restricciones administrativas, con 7% del total, mantienen un lugar importante dentro de las principales violaciones al derecho en el país, y dejan como resultado el cierre definitivo o temporal de los medios de comunicación afectados por estas medidas o la imposición del pago de multas millonarias por parte de funcionarios del Ejecutivo nacional, regional o municipal. Desde 2010 se han observado numerosas decisiones por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) en este ámbito y esa tendencia se mantiene en el último año. Las restricciones administrativas dejaron como saldo en este período nueve emisoras de radio cerradas.

## Responsables

En este período el mayor responsable de los casos de violación al derecho a la libertad de expresión fue la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), con 21% del total. Estos agentes militares son señalados por incautar material periodístico y por obstaculizar el acceso al lugar donde se produce la noticia. En segundo lugar se encuentran los funcionarios administrativos del Ejecutivo, con 17%; seguidos del Poder Judicial, con 14%. El Poder Judicial continúa con acciones que limitan la libertad de expresión, como el inicio de investigaciones penales, privativas de libertad de directores de medios, medidas dirigidas a cerrar temporalmente medios de comunicación o censurar la publicación de cierto tipo de información.

**Cuadro N° 2**  
**Violaciones a la obligación de respeto al derecho a la libertad de expresión por victimario**

Responsable	Total	%
Guardia Nacional Bolivariana (GNB)	14	21%
Funcionarios administrativos del Ejecutivo	11	17%
Poder Judicial	9	14%
Ejecutivo Regional	8	12%
Plan República	4	6%
Autoridades municipales	3	5%
CICPC	3	5%
Asamblea Nacional	3	5%
Ejecutivo Nacional	3	5%
Ministerio Público	1	2%
Policías Regionales	1	2%
SEBIN	1	2%
Policía Nacional Bolivariana	1	2%
Consejo Nacional Electoral	1	2%
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de Provea

Con respecto a los casos donde se señala a particulares como responsables de generar obstáculos al trabajo periodístico, en el Cuadro N° 3 se evidencia que en la mayoría de los casos (47%) no se ha identificado al agresor o los agresores. Por su parte, los civiles simpatizantes del Gobierno Nacional aparecen como los causantes de 32% de las situaciones. Estas personas acuden en grupos a actos públicos tanto del Gobierno como de la oposición; una vez allí hostigan verbalmente, y en algunos casos físicamente, a los periodistas presentes. Los particulares simpatizantes de los partidos de oposición han agredido a periodistas de los medios de comunicación públicos, alcanzando 21% de los casos.

**Cuadro N° 3**  
**Violaciones a la obligación de protección según victimario<sup>a</sup>**

Responsable	Total	%
Personas desconocidas /por identificar	16	47%
Particulares simpatizantes del oficialismo	11	32%
Particulares simpatizantes de la oposición	7	21%
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de Provea.

## Las víctimas

En este capítulo se incluye como víctimas a todas aquellas personas que buscan, procesan y difunden información u opiniones a través de los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios. Según el Cuadro N°4, que clasifica a los afectados según su profesión, son los y las periodistas, fotógrafos y camarógrafos de medios de comunicación privados quienes se vieron más afectados por las

acciones para coartar la libertad de expresión. Juntos representan 88% de las 81 personas afectadas en el último año. Ellos son quienes enfrentan con mayor frecuencia agresiones físicas y detenciones arbitrarias, por el hecho de que son fácilmente reconocidos por portar sus equipos de trabajo. Destaca que la mitad de las víctimas son periodistas de medios no estatales de comunicación.

Seguidamente están dirigentes políticos de oposición, quienes constituyen 2,4% de los agredidos. Además se encuentran periodistas de medios de comunicación oficiales, quienes también son agredidos cuando están cubriendo eventos noticiosos que se desarrollan en la calle. Ellos constituyen 9% de los agredidos.

El 14.05.12 trabajadores del Sistema Nacional de Medios Públicos (SNMP) realizaron una movilización para denunciar agresiones a periodistas durante coberturas de la campaña electoral opositora. Harim Rodríguez, integrante del Movimiento por el Periodismo Necesario (MPN), señaló que en lo que iba de 2012 se han documentado siete ataques contra el SNMP<sup>4</sup>. La Asamblea Nacional (AN), en el Acuerdo en Condena a las Agresiones a Periodistas del Sistema Nacional de Medios Públicos y Comunicadores Alternativos Comunitarios por Parte del Comando de Campaña del Candidato Henrique Capriles Radonski, detallaron las agresiones contra periodistas de medios oficiales. El 12.03.12, en el estado Zulia, fueron agredidos Fidel Madroñero, reportero de Catatumbo Televisión, y su camarógrafo por partidarios del partido Un Nuevo Tiempo; en Aragua el 16.03.12 fue agredida la periodista Llafrancis

3. El Estado se encuentra en la obligación de establecer mecanismos para proteger y garantizar la seguridad de periodistas, trabajadores y trabajadoras de medios de comunicación.
4. Andrés Paravisini: Periodistas del SNMP señalan que Capriles ataca al gremio [en línea] <<http://www.ciudadccs.info/?p=291555>>

Colina presuntamente por el diputado por Primero Justicia, Richard Mardo; en Caracas el 22.03.12 fue agredido un equipo reporteril de Ávila TV, sin identificar, en un acto proselitista en la Plaza Brion de Chacaíto; el 23.03.12 fue agredido el comunicador Pedro Carvajalino en la cobertura de la Memoria y Cuenta del alcalde Antonio Ledezma; el 23.03.12, en el estado Táchira, fue agredida la periodista Carolina Zapata por el equipo de seguridad de la campaña electoral opositora; el 10.05.12 fue agredido el camarógrafo de Ávila TV, Carlos Llanos, y despojado de su equipo de trabajo; el 19.05.12 la periodista de la Agencia Venezolana de Noticias, Patricia Soto, fue desalojada de manera violenta cuando intentaba cubrir un evento electoral; el 22.05.12 la periodista Geovanina Guillén recibió golpes y patadas cuando intentaba cubrir una actividad electoral en el estado Guárico. En dicho acuerdo la AN rechazó las agresiones, realizó un llamado de atención a la candidatura de Henrique Capriles y exhortó a las autoridades a impedir la repetición de este tipo de agresiones<sup>5</sup>. Marcos Hernández, presidente de la organización Periodistas por la Verdad, anunció que de continuar las agresiones convocarían a un boicot informativo de las actividades del candidato Capriles<sup>6</sup>.

Además de periodistas y dirigentes políticos, en este período 32 medios de comunicación se vieron afectados por acciones para restringir la difusión de información. De éstos, 31 pertenecen al sector privado, tal como se refleja en el cuadro N° 5, aunque algunos poseen una línea editorial progubernamental. En este cuadro sólo se incluye a los medios que sufrieron restricciones directas.

**Cuadro N° 4**  
**Violaciones a la libertad de expresión**  
**por tipo de víctima**

Tipo de violación	Total	%
Periodista de medio privado	40	49%
Reportero gráfico de medio privado	11	14%
Conductor de programa de opinión (radio/TV)	9	11%
Camarógrafo de medio privado	7	9%
Camarógrafo de medio oficial	4	5%
Periodista de medio oficial	3	4%
Columnista de periódico privado	2	2,4%
Dirigente político de oposición	2	2,4%
Caricaturista de medio privado	2	2,4%
Periodista de medio digital privado	1	1%
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de Provea.

**Cuadro N° 5**  
**Medios de comunicación afectados**

Medio de comunicación afectado	Total	%
Periódicos privado	20	63%
Canal de TV privado	8	25%
Emisora de radio privada	2	6%
Medio digital privado	1	3%
Organización no gubernamental	1	3%
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de Provea.

## Agresiones físicas y hostigamiento verbal

Otro caso tuvo lugar el 03.03.12 en San Cristóbal, estado Táchira, cuando la periodista Luz Dary DEPABLOS, corresponsal del canal de noticias Globovisión, intentó dar cobertura a un acto político del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) en el cual se encontra-

5. Gaceta Oficial N° 39.928 [en línea] <<http://www.tsj.gov.ve/gaceta/Mayo/2352012/2352012-3435.pdf#page=2>> Pág. 393.660.

6. Prensa Periodistas por la Verdad: ONG Periodistas por la Verdad propondrá boicot al candidato Capriles Radonski [en línea] <<http://www.aporrea.org/medios/n204962.html>>



ba el ministro del Interior y Justicia, Tareck El Aissami. De acuerdo con el testimonio de la comunicadora, después de pasar varios cordones de seguridad con su credencial del canal, intentó colocar el micrófono identificado con el logotipo de Globovisión y entonces fue atacada por simpatizantes del partido gubernamental. “*Me rompieron la blusa, me rasguñaron la espalda y las piernas (...) nadie hizo nada, ni siquiera los efectivos de seguridad que estaban en la tarima*”, relató Depablos<sup>7</sup>. El 22.03.12 en Caracas, cuando culminaba un acto de rendición de cuentas del Alcalde Metropolitano, Antonio Ledezma, el periodista del canal estatal Venezolana de Televisión (VTV), Pedro CARVAJALINO, fue agredido por el dirigente opositor Lorent Saleh, quien lo golpeó en los genitales<sup>8</sup>.

## **Intimidación**

Los actos de intimidación buscan infundir temor en quienes ejercen un periodismo crítico de la gestión gubernamental.

El 08.02.12 efectivos de la Milicia Bolivariana que custodiaban las instalaciones del hospital Miguel Pérez Carreño, en Caracas, mantuvieron retenidos por casi cuatro horas a los periodistas del diario Últimas Noticias, Abrahán CARVAJAL y Jesús GARCÍA. Los comunicadores habían convenido con el doctor Julio Di Pasquale, director de Traumatología de ese centro hospitalario, en una visita profesional para hacer un trabajo periodístico sobre los tratamientos de rehabilitación que

reciben los pacientes que han sufrido accidentes viales. Cuando entrevistaban a una paciente hospitalizada fueron abordados por dos uniformados, quienes les conminaron a ir al departamento de seguridad. El jefe de seguridad del hospital, Javier González Avilés, ordenó mantener retenidos a estos periodistas por supuestamente “violentar las normas”; les confiscaron todos los equipos que portaban (incluso sus teléfonos celulares) y los obligaron a desnudarse para revisarles sus partes íntimas<sup>9</sup>. Carlos Rotondaro, director del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), al cual está adscrito el hospital Pérez Carreño, anunció una investigación. Asimismo los periodistas acudieron ante la Fiscalía General y formalizaron una denuncia sobre estos hechos.

Durante 2012, si bien siguió siendo Caracas, la capital del país, el punto donde ocurrió el mayor número de hechos que afectaron la libertad de expresión e información, hubo dos estados en los que se presentaron recurrentemente situaciones igualmente preocupantes por su impacto negativo en el libre flujo de informaciones y opiniones.

En Maracaibo, estado Zulia, en un corto período de tiempo ocurrieron tres hechos de violencia dirigidos contra medios locales. El 28.05.12 fue lanzada una granada contra la sede del diario QUÉ PASA. Juan Luis Urribarrí, jefe de redacción, indicó que el artefacto explosivo sólo causó daños a las instalaciones y que no se registraron lesionados<sup>10</sup>. De

7. Lorena Evelyn Arráiz: Agreden a periodista durante acto en respaldo a El Aissami. En: El Universal, 04.03.12, pág. 1-6.

8. D'yahana Morales: Agredido reportero de VTV durante rendición de cuentas de Ledezma. En: Correo del Orinoco, 23.03.12, pág. 3.

9. Wilmer Poleo Zepa: Milicia vejó a periodistas de la Cadena Capriles. En: Últimas Noticias, 09.02.12, p. 4.

10. Últimas Noticias: Lanzaron una granada en el diario Qué Pasa. En: Últimas Noticias, 29.05.12, p. 26.



acuerdo con el director del periódico, Gastón Guisantes, la acción fue en represalia por la línea editorial de *Qué Pasa*, la cual respalda la gestión del gobierno del presidente Hugo Chávez<sup>11</sup>.

El 29.05.12, en tanto, sujetos desconocidos desde un vehículo en marcha dispararon repetidas veces contra la sede de CATATUMBO TV, igualmente un medio zuliano y alineado políticamente con el gobernante PSUV. “*Estamos llegando a situaciones peligrosas, ya esto no sólo es maltrato a los periodistas, es ataque a los medios aliados del gobierno*”, sostuvo Francisco Arias Cárdenas, coordinador regional del PSUV y en ese momento candidato a la Gobernación del Zulia<sup>12</sup>. Una semana después, el 04.06.12, fue atacada a tiros la sede del diario VERSIÓN FINAL, un medio con una línea crítica al gobierno, con sede en la capital zuliana. La representante regional del Colegio Nacional de Periodistas (CNP), Nikary González, pidió que la fiscalía designara un fiscal especial para investigar estos tres hechos y que se le hiciera seguimiento a la investigación, “*así no habrá impunidad*”<sup>13</sup>. Pese a la gravedad de los hechos, hasta donde han informado las autoridades, las investigaciones no avanzaron más allá de su fase preliminar.

Hechos ocurridos en otros dos estados contra sedes de medios también reflejan una situación poco favorable para el trabajo periodístico fuera de la capital venezolana. El 20.03.12 fue atacada a tiros la fachada del

diario NUEVO DÍA del estado Falcón, que ya había enfrentado un caso similar en junio de 2010<sup>14</sup>. El 10.07.12 desde un automóvil en marcha se lanzó un artefacto explosivo contra la sede de LA COSTA, en Puerto Cabello, estado Carabobo. El hecho no causó lesiones pero sí daños materiales, ya que se incendió por completo un vehículo destinado a labores profesionales<sup>15</sup>. Ambos hechos tuvieron lugar en horas de la noche, lo que hace presumir que no se pretendía provocar víctimas; sin embargo, no pueden minimizarse.

### Censura previa

Si en Zulia hubo unos patrones relativamente similares en los casos denunciados, en el estado Barinas se reflejó una situación de mayor complejidad en la medida en que a lo largo del año se evidenciaron hechos de diversa naturaleza, pero que al vérselos en su conjunto, tal como lo hizo el CNP local, ponían de relieve la existencia de un clima poco favorable para informar de forma libre. El 07.03.12 fue sacado del aire el programa “Esta mañana”, que la periodista Laure NICOTRA transmitiera por lapso de cinco años en TELELLANO, una vez que asumió una nueva directiva identificada con el gobierno nacional<sup>16</sup>. “*Me cerraron el espacio sin previo aviso, de manera abrupta*”, sostuvo la comunicadora. En otro caso, tras denunciar la existencia de una red de corrupción en la Alcaldía de Barinas, se inició una investigación contra

11. Yajaira Iglesias: *Qué Pasa* mantendrá su línea editorial pese al atentado del lunes. En: Correo del Orinoco, 30.05.12, p. 12.
12. Yajaira Iglesias: Desconocidos dispararon 14 veces contra sede de Catatumbo TV. En: Correo del Orinoco, 31.05.12, p. 11.
13. Ana Karolina Mendoza: Atacan a tiros la sede del diario Versión Final. En: La Verdad, 05.06.12, p. 5.
14. Notitarde: Atacado a tiros el diario Nuevo Día del estado Falcón. En: Notitarde, 21.03.12, p. 14.
15. Tibisay Romero: Atacaron vehículo del diario La Costa. En: El Nacional. 12.07.12. p. C-6.
16. El Nacional: Sacaron del aire programa de TV. En: El Nacional. 08.03.12. p. 2.

los periodistas de La Prensa de Barinas. Estela TAMY, jefa de redacción, Dimas MEDINA, periodista de la fuente política, y Omar ARÉVALO, abogado del medio, debieron presentarse ante el Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN) el 27.03.12<sup>17</sup>.

Dos meses después, el 01.06.12, el secretario del CNP en Barinas, Tarquino González, acudió en Caracas a diversas instancias tales como la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General para denunciar el clima de intimidación que se respiraba en el estado. Citó Tarquino el caso de cómo las presiones sobre La Prensa de Barinas parecieron rendir sus frutos, pues se dejó de publicar en las páginas de este impreso los artículos de opinión de Jesús GONZÁLEZ CAZORLA y de Omar ARÉVALO, junto a la desaparición del programa televisivo de Laure Nicotra ya reseñado<sup>18</sup>. Finalmente, un caso de agresión completa el cuadro preocupante reflejado a lo largo de 2012 en ese estado llanero. Funcionarios de la GNB despojaron de su cámara fotográfica y borraron las imágenes del reportero gráfico Huanis ALFARO, del diario De Frente. El 01.08.12 el fotógrafo había dado cobertura a una situación donde un grupo de personas habían sido sometidas como rehenes por unos delincuentes en una biblioteca pública, tras un hecho delictivo. Este hecho no tuvo consecuencias pero los efectivos arremetieron contra Alfaro<sup>19</sup>.

En Ciudad Guayana, estado Bolívar, el 09.05.12 se impidió el acceso de periodistas a

las instalaciones del hospital Raúl Leoni. De forma tradicional, los comunicadores de la zona habían acudido a la sala de emergencias del referido centro público de salud para obtener información sobre los casos atendidos. En esa fecha fueron recibidos por el supervisor de seguridad, Alexander Figarella, quien les indicó a reporteros de varios medios de comunicación que “*por órdenes recibidas desde Caracas se les prohíbe el paso a las instalaciones sin tener una autorización previa*”<sup>20</sup>. Tres meses después se repitió esta medida restrictiva en el mismo centro hospitalario del estado Bolívar por parte de efectivos de la Milicia Bolivariana<sup>21</sup>.

En el estado Táchira, en tanto, tuvo lugar otra restricción en el hospital Central de San Cristóbal, el 10.08.12. Un periodista y un fotógrafo del diario LA NACIÓN, que no fueron identificados por el medio, no pudieron ingresar al centro de salud para cubrir la visita que realizaba ese día el viceministro de Salud, José España. Fernando García, a cargo de la junta interventora del hospital, cuando vio a los comunicadores del periódico expresamente le espetó a los efectivos de seguridad: “*ellos no pueden estar aquí*”, con lo cual se les impidió cumplir con la cobertura profesional del hecho noticioso<sup>22</sup>. Cuatro semanas después, el 29.08.12, en la propia capital tachirense, a la corresponsal de EL UNIVERSAL, Yolmar NÚÑEZ, se le negó el acceso a una rueda de prensa organizada por Hidrosuroeste, empresa responsable de la prestación

17. Walter Obregón: Investigan a periodistas del diario La Prensa de Barinas. En: El Universal. 28.03.12. p. 1-2.

18. Cecilia Caione: CNP Barinas denunció agresiones ante Fiscalía. En: Últimas Noticias. 02.06.12. p. 18.

19. IPYS Venezuela [en línea] < <http://ipys.org.ve/alerta?id=2937> > Consulta del 01.03.13.

20. Correo del Caroní: *Prohíben acceso a periodistas del Hospital Dr. Raúl Leoni*. En: Correo del Caroní. 10.05.12. p. 4.

21. El Diario de Guayana: *Milicia toma represalias contra medios de comunicación*. En: El Diario de Guayana, 04.08.12, pág. 31.

22. La Nación: *Impidieron el acceso al lugar a periodistas de La Nación*. En: La Nación, 11.08.12, pág. A-3.

del servicio de agua potable y alcantarillado en esta región del país<sup>23</sup>.

## Restricciones administrativas

Un caso que tuvo una enorme repercusión mediática, además de que se prolongó durante varios meses, fue el pago de una multa por parte del canal GLOBOVISIÓN por la transmisión de mensajes que “podían fomentar la zozobra” durante la crisis del centro penitenciario El Rodeo, ocurrida en junio de 2011. “*Estamos pagando esta multa bajo protesta, indignados*”, expresó la vicepresidenta de Globovisión, María Fernanda Flores, el 29.06.12 tras consignar en la sala Político Administrativa del TSJ el pago de 9 millones 394 mil 314 bolívares. Después de un largo proceso judicial y administrativo, este pago se concretó tras la decisión de la Sala, que declaró el embargo ejecutivo de los bienes del canal por 24 millones 425 mil 216 bolívares<sup>24</sup>. La medida “*constituye un precedente muy peligroso para la libertad de información, dada la desproporción de la sanción económica que afecta también la supervivencia de este medio de comunicación. Finalmente, deja entrever una verdadera campaña contra este canal, conocido por su posición muy crítica hacia el actual gobierno*”, declaró Reporteros sin Fronteras<sup>25</sup>. La multa impuesta a Globovisión por parte de Conatel, amparándose en la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos, fue por el

equivalente a 7,5 por ciento de los ingresos brutos del medio en 2010<sup>26</sup>.

Durante 2012 se registró una paulatina acción de Conatel contra emisoras de radio, especialmente fuera de Caracas, lo que implicó el cese de la transmisión en diversos casos. Se trata de medidas por presuntas violaciones al reglamento en lo concerniente a la renovación de concesiones; sin embargo, debe recordarse que desde 2009 existe una mora administrativa evidente por parte de este ente en renovar el estatus de los prestadores de servicios en el campo radioeléctrico. La entidad no gubernamental Espacio Público contabilizó el cierre de 35 estaciones radiales regionales o locales durante el último mes de 2011 y los dos primeros de 2012. “*Parte fundamental del problema es que hay una omisión del Estado porque Conatel no responde de manera oportuna y luego sanciona a las radios*”, señaló el director de la ONG, Carlos Correa.

El sesgo político de las decisiones oficiales en esta materia quedó en evidencia en el estado Monagas. Tras la ruptura del gobernador regional José Gregorio Briceño con el gobernante PSUV a inicios de 2012, Conatel cerró siete estaciones radiales a las que acusó de no haber cumplido con los trámites correspondientes. La mayoría de estas estaciones sostenían una línea editorial favorable a Briceño<sup>27</sup>. De acuerdo con Correa, Conatel mantiene una política desordenada y sin transparencia en la

23. IPYS Venezuela [en línea] <<http://www.ipys.org.ve/alerta?id=2959&y=2012&m=08>> Consulta del 27.02.13.

24. El Universal [en línea] <<http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/120630/bajo-protectora-globovision-pago-la-multa-impuesta>> Consulta del 01.03.13.

25. Reporteros Sin Fronteras [en línea] <<http://es.rsfo.org/venezuela-condenado-a-una-multa-exorbitante-29-06-2012,42922.html>> Consulta del 01.03.13.

26. IPYS Venezuela [en línea] <<http://www.ipys.org.ve/alerta?id=2369&y=2011&m=10>> Consulta del 27.02.13.

27. Celina Carquez: *Por control de la publicidad y línea editorial cierran más de 35 radios*. En: El Nacional, 20.02.12, pág. 2.

administración de las frecuencias de radio y televisión. Las estaciones cerradas en Monagas, en lo que el gobernador Briceño calificó como represalias por su distanciamiento con el gobierno central y con el PSUV, fueron VIP 93.1 FM, MONUMENTAL 106.1 FM, AVANZADOTA 91.3 FM, VENEZUELA OLÍMPICA 97.9 FM, CAICAREÑA 100.5 FM, ÚNICA 104.9 FM Y LÍDER 100.7 FM. Todas mantenían líneas editoriales afines con el mandatario regional, y su situación legal sólo fue puesta en tela de juicio por Conatel una vez que se produjo la ruptura política<sup>28</sup>.

### Hostigamiento judicial penal

Al mes siguiente, el Tribunal Primero de Primera Instancia de Juicio de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del estado Barinas condenó a LA PRENSA DE BARINAS a pagar el equivalente al 1% de los ingresos brutos de la empresa de 2010, por haber publicado fotografías de hechos violentos en la fuente de sucesos que según este tribunal resultaban violatorias de los derechos de los infantes<sup>29</sup>. La seccional del CNP rechazó la decisión judicial, la cual catalogó de retaliación por la línea editorial crítica del medio.

Una restricción judicial para limitar el trabajo de periodistas y medios de comunicación fue cuestionada por la entidad internacional Reporteros Sin Fronteras. El 21.03.13 el Tribunal 25 de Control del Área Metropolitana de Caracas dictó una medida cautelar para impedir a todos los medios de comunicación impresos, audiovisuales y en línea mencio-

nar una presunta contaminación del agua de consumo humano de la zona metropolitana de Caracas y de los estados centrales de Miranda, Aragua y Carabobo, sin contar con un “*informe técnico veraz avalado por un organismo competente*”. “*Se trata de un acto de censura pura y simple, motivado políticamente*”, señaló la organización con sede en París y que monitorea el estado de la libertad de expresión en el mundo<sup>30</sup>. La medida judicial estuvo precedida de un emplazamiento por parte del presidente Hugo Chávez. El 20.03.12 el Jefe del Estado llamó públicamente al TSJ y a la Fiscalía General de la República “*a cumplir sus responsabilidades*” para actuar contra las denuncias de contaminación en el agua potable. “*Eso es terrorismo mediático que afecta la salud mental y genera zozobra, por lo que exhorto a cumplir con sus responsabilidades a la presidenta del TSJ, Luisa Estella Morales, y a la titular de la Fiscalía General, Luisa Ortega*”, señaló Chávez en una alocución transmitida por medios radioeléctricos<sup>31</sup>. Un día después de este llamado del Presidente, el TSJ dictó la medida restrictiva.

### Amenazas

Otra tendencia registrada en los últimos años, y que igualmente se evidenció en 2012, tiene que ver con acciones dirigidas a restringir y en muchos casos impedir el ejercicio profesional de comunicadores en Venezuela, sin que necesariamente se ejecuten acciones violentas como las que se han reseñado en párrafos anteriores.

28. El Nacional: *Conatel cerró otras tres emisoras de radio*. En: El Nacional, 09.04.12, pág. 2.

29. Walter Obregón: *CNP Barinas rechaza multa impuesta al diario La Prensa*. En: El Universal, 22.04.12, pág. 1-4.

30. Reporteros Sin Fronteras [en línea] <<http://es.rsfo.org/venezuela-a-siete-meses-de-la-presidencial-21-03-2012,42168.html>> Consulta del 01.03.13.

31. El Nacional: *Chávez: lo del agua es una guerra sucia*. En: El Nacional, 21.03.12, pág. 2.

## Elecciones y modelo comunicacional

En Venezuela a lo largo de la última década se ha conformado un modelo comunicacional. En la percepción del ministro Andrés Izarra se trata de *“una guerra (...) es innegable que está habiendo una revolución en los medios (...) cada quien debe escoger su bando”*. Según cifras de Conatel, en cuestión de dos lustros los medios administrados por el Estado casi se triplicaron al pasar de 44 a 120, mientras que unas 300 radios comunitarias en su gran mayoría están alineadas con el gobierno de Hugo Chávez; si bien los medios privados son más numerosos, redujeron sustancialmente su espacio en el espectro radioeléctrico de 92% a 64%<sup>1</sup>.

Una pata de ese modelo es el uso discrecional que se le dan a las cadenas nacionales de radio y televisión. Desde una perspectiva del ejercicio pleno de la libertad de expresión e información, las cadenas son violatorias del derecho en la medida en que establecen de forma coercitiva la difusión de un mensaje único en todo el sistema de medios radioeléctricos del país, con lo cual se impide la pluralidad de información y opinión que establecen los principales tratados internacionales y la propia Carta Magna venezolana. Este uso discrecional de las cadenas termina teniendo un mayor impacto en el contexto de una campaña electoral, como ocurrió en 2012, cuando el presidente Chávez buscó su reelección sin separarse del cargo: estando afectado por problemas de salud tuvo pocas movilizaciones por el país y apeló fundamentalmente a mensajes y alocuciones a través del sistema nacional de radio y televisión. De acuerdo con un seguimiento efectuado por la organización Espacio Público, en las primeras cinco sema-

nas de campaña oficial (que arrancó el 1 de julio) el presidente Chávez usó las cadenas de radio y televisión en promedio durante 32 minutos diarios. Según la organización, en el contexto de una campaña electoral donde el Presidente también es candidato, esta práctica termina echando por tierra la igualdad de acceso a los medios de comunicación que debería caracterizar la lucha por el poder en una sociedad democrática y plural<sup>2</sup>.

Una coalición de organizaciones compuesta por Espacio Público, el CNP, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP) y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) denunciaron ante la CIDH el uso “abusivo y discrecional” de las cadenas de radio y televisión durante el proceso electoral en Venezuela. Asimismo cuestionaron la falta de decisiones del Consejo Nacional Electoral (CNE). “Si en el contexto de una campaña se hace uso reiterado de un mecanismo oficial con fines electorales, el árbitro electoral tiene algo que decir al respecto”, señaló Carlos Correa, director de Espacio Público y vocero de la coalición durante las audiencias de la CIDH<sup>3</sup>.

En la campaña electoral de 2012 igualmente se discutió sobre el papel que deberían tener los medios administrados por el Estado y que forman parte del llamado Sistema Nacional de Medios Públicos. “Si se definen como públicos, deberían ser medios de servicio público, canales de todos los ciudadanos, donde se tenga libre acceso a toda la información, y no lo que son hoy, medios gubernamentalizados, partidizados, donde solamente un sector, los afines a este proceso

político, es el que tiene acceso”, manifestó en el contexto preelectoral el académico Marcelino Bisbal, quien llamó a que el CNE actuara durante la campaña para lograr equilibrio informativo en los medios de comunicación administrados por el sector público<sup>4</sup>.

De acuerdo con un monitoreo de medios de comunicación realizado por la UCAB a partir del 1° de mayo y hasta el día de las elecciones presidenciales el 7 de octubre de 2012, el presidente Hugo Chávez acumuló en total 69 horas, 29 minutos y 23 segundos (casi tres días) de transmisiones conjuntas de radio y televisión, monopolizando el espectro radioeléctrico nacional para la difusión de mensajes políticos sobre su gestión. En la precampaña (1° de mayo-30 de junio), las cadenas duraron 23 horas, 50 minutos y 49 segundos (casi un día). Durante la campaña (1° de julio-4 de octubre) las cadenas duraron 45 horas, 38 minutos y 34 segundos; un poco más de 20 horas en julio; casi 16 horas en agosto, y un poco más de nueve horas en septiembre, lo cual confirma una disminución progresiva del uso de las cadenas, por problemas de salud que el Jefe del Estado confirmaría una vez reelecto<sup>5</sup>.

En respuesta a las continuas denuncias que hiciera la oposición sobre lo que calificaban de “ventajismo oficialista” en el desarrollo de la campaña, el Poder Electoral respondió el 30 de julio que no tenía competencia para regular la transmisión de cadenas, ya que éstas constituían un derecho del Jefe del Estado para difundir información de interés nacional<sup>6</sup>.

Aunque en este tipo de alocuciones el candidato presidente no realizara campaña de manera explícita y frontal, su discurso resaltaba la buena gestión de sus más de 14 años de mandato, mostrando constantes inauguraciones, recorridos por zonas afectadas tras los incendios en las refinerías petroleras, atención a los afectados de las lluvias, consignación de viviendas a los damnificados de hace más de un año, acuerdos de financiación para viviendas, graduación de militares y policías. A esto se le añade un verbo que buscaba desprestigiar la alternativa política y las gestiones previas y que ensalzaba el socialismo como modelo político<sup>7</sup>.

En el contexto de la campaña electoral, la única intervención que hizo el CNE en cadena fue el 4 de octubre en horas de la noche para anunciar la finalización del período de campaña y para exhortar a los diferentes actores



involucrados en el proceso (candidatos, partidos políticos y organizaciones), a los medios de comunicación social y a la ciudadanía en general a respetar lo establecido en la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPE) para el desarrollo pacífico de la jornada electoral. Esta cadena de Tibusay Lucena, la presidenta del organismo, fue de corta duración (7 minutos y 41 segundos)<sup>8</sup>.

En el contexto de la campaña electoral estuvo de visita en Venezuela el periodista argentino Jorge Lanata, un referente del ejercicio profesional en su país y América Latina y conductor del espacio televisivo Periodismo

para Todos. Al hacer un paralelismo entre las situaciones políticas de Argentina y Venezuela, con altos niveles de confrontación política-mediática, Lanata sostuvo que lo más perjudicial para el trabajo de informar es la polarización porque “transforma al periodismo en una cuestión de fe”<sup>9</sup>. Este marco planteado por Lanata tal vez sea el adecuado para reseñar el ejercicio del derecho a la libertad de expresión e información en Venezuela, especialmente en un año en el cual nuevamente recrudesció la polarización en el contexto de la campaña para las elecciones presidenciales en las cuales fue reelecto Hugo Chávez para el período 2013-2019.

1. Juan Carlos Figueroa: *Medios públicos venezolanos casi se triplicaron en una década*. En: El Tiempo, 12.08.12, pág. 16.
2. Versión Final: Denuncian media hora diaria de cadena televisiva. En: Versión Final, 16.08.12, pág. 5.
3. El Universal: *Denuncian ante la CIDH el abuso de las cadenas*. En: El Universal, 03.11.12, pág. 1-4.
4. Reyes Theis: *Según Bisbal, canales estatales tienen que ser equilibrados*. En: El Universal, 17.08.12, pág. 1-2.
5. Universidad Católica Andrés Bello [en línea] <<http://www.monitorelectoral.org.ve>> Consulta del 01.03.13.
6. El Universal [en línea] <<http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/120731/cne-no-sancionara-a-chavez-por-la-cadena-del-14-de-julio>> Consulta del 01.03.13.
7. Caroline de Oteyza y Andrés Cañizález: *Venezuela: Las elecciones presidenciales 2012 desde los medios*.
8. El Universal [en línea] <<http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/121005/sancionaran-excesos-que-alteren-la-paz-y-el-ambiente-electoral>> Consulta del 28.02.13.
9. Laura Weffer: Jorge Lanata: *La polarización transforma al periodismo en una cuestión de fe*. En: Últimas Noticias, 02.09.12, pág. 6-7.



